

### AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

*Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y de su Registro.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cabuérniga, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y de su Registro, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabuérniga, 28 de diciembre de 2006.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

07/164

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Información pública de solicitud de licencia para taller mecanizado, en Gajano.*

Por «Mecanizados Ruiz Genaro, S.L.L.», con CIF: B-39643929, se solicita licencia de actividad para taller mecanizado en el pueblo de Gajano, B° La Mina, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Marina de Cudeyo, 15 de diciembre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/16931

### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

*Información pública del cambio de calificación jurídica de un vial municipal, en barrio El Campo.*

Desafectado como bien de uso público, un camino en el barrio El Campo del pueblo de Miengo, de una longitud de 55 metros y 2,5 metros de anchura media, paralelo a la carretera autonómica CA-232 que une dos viales y calificado como bien patrimonial según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2006, se expone el procedimiento a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y BOC, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Miengo, 27 de diciembre de 2006.—El alcalde-presidente, Avelino Cuartas Coz.

07/110

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad (sujeta al RAMINP) para instalación de depósito GLP, en barrio las Casillas 38.*

Por parte de la Residencia Porfin se ha instado expediente número 677/2006 de licencia de actividad para ins-

talación de depósito GLP en el barrio las Casillas número 38- bloque 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el departamento de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución nº 1.

Laredo, 14 de diciembre de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

06/16926

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de elaboración, congelación y conservación de pescado en polígono industrial, naves 55, 56 y 57.*

Por DON FERNANDO PÉREZ BARANDICA en representación de «PESCASANTOÑA, S.L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de elaboración, congelación y conservación de pescado en el polígono industrial, naves 55, 56 y 57 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 20 de febrero de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/2398

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón municipal con relación a la siguiente inscripción padronal:

- Don Álvaro Galán Rodríguez.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la c/ Boulevard L. Demetrio Herrero nº 4, de Lunes a Viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 29 de diciembre de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/105